

República de Chile
Corporación Nacional de
Reparación y Reconciliación

Santiago, junio 18 de 1996.

SEÑOR(A)
ELOISA ARMELLA MUÑOZ
HURTADO DE MENDOZA 2137
CALAMA

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, la Ley N° 19.441 del 23 de enero de 1996, prorrogó las labores de esta Corporación hasta el 31 de diciembre del presente año.

Con el propósito de informarles sobre nuestras actividades, referidas a las indagaciones que se realizan para dar con los restos de las personas detenidas desaparecidas y de los muertos no encontrados, tenemos el agrado de invitar a Ud. a una reunión que se llevará a efecto el día **jueves 4 de julio, a las 15:00 hrs.**, en el Salón de Reuniones de la Gobernación de Calama.

A dicha reunión concurrirá el Presidente de esta Corporación, Sr. Alejandro González Poblete.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Pedro Pablo Parodi Pinedo
Jefe Departamento Destino Final



PPP/SCB/y1b.